47907904

Correo Argentino

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

ASE SEGURIDAD S.A.

Nº A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO

Maximiliano Damián Ferreira Grasso

DOMICILIO

PAREJA 2368

DOMICILIO

Jorge Newbery 4800, Piso 3, Departamento 8

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1419	CABA -	

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1744	Moreno	BS. AS.

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

ASE SEGURIDAD S.A.

DESTINATARIO

Maximiliano Damián Ferreira Grasso

DOMICILIO

PAREJA 2368

DOMICILIO

Jorge Newbery 4800, Piso 3, Departamento 8

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1419	CABA -	-

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1744	Moreno	BS. AS.

Bs. As., 17 de marzo de 2025.

Ante la gravísima falta por Ud. cometida, consistente en no haber avisado – una vez más - con debida antelación de su ausencia, y ante el incumplimiento de las tareas a su cargo que debía realizar en la sucursal 022 del Banco BBVA Argentina S.A. (las cuales insumirían aproximadamente 4 hs. y podrían realizarse tanto el día 13 como el 14 de marzo de 2025, y que deberían finalizarse antes de las 9:00 am del día 14 de marzo de 2025, tal como era de su conocimiento), impidiendo con su actitud que la Empresa pudiera cumplir con las obligaciones asumidas con dicho cliente, lo cual genera un perjuicio económico y un daño a la imagen de la misma, y pone en peligro la relación comercial con dicha entidad bancaria; sumado al hecho que la explicación que posteriormente brindara Ud. a la Empresa es absolutamente incongruente con lo que consta en el sistema de rastreo satelital y registro de la aplicación ITURAN del vehículo dominio AC605MN el cual Ud. debía utilizar a tal fin, y, considerando los antecedentes de sanciones que obran en su legajo, denotando Ud. una actitud negligente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales e incompatible con el deber de buena fe que debe imperar en la relación de trabajo, y constituyendo dichos hechos una injuria grave que impide la prosecución del vínculo laboral, por el presente le notificamos que nos consideramos gravemente injuriados y que a partir de la fecha damos por finalizada la relación laboral por su exclusiva culpa. Liquidación final por despido con justa causa (art. 242 LCT) y certificados de ley a su disposición en plazo legal. **Queda Ud. debidamente notificado.**

Doble por aquí

Doble por aquí

ASE SEGURIDAD S.A.

CORREO ARGENTINO
17 MAR 2025
SUC. VILLA PUEYRREDON
NIS C0018
TERRADA 4675 - C1419ZAB

SEGURIDAD LETICIA
DNI 29044175

4010905100

CD157624957

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO Nº:
REPORTADO CONFORME
FIRMA

FACUNDO BORDONADO
SUPERVISOR LEG. 107994
CORREO ARGENTINO